



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 55

Res. 63

Exp. 3/9701/17 y agrs.

Montevideo,

09 OCT. 2017

VISTO: el Exp. 3/9701/17 y agr. mediante el cual la Inspección de Historia solicita el aval de este Consejo para la realización del "XI Congreso de Identidad, Patrimonio y Turismo";

CONSIDERANDO: I) que el evento, cuyas bases y convocatoria lucen de fs. 1 a 6 del Exp. 3/9701/17, dirigido a estudiantes y docentes de todo el País, está previsto para los días 14 y 15 de octubre en el Liceo Departamental de Maldonado y cuenta con el apoyo de la Intendencia de Maldonado, el CETP, el CERP del Este, PAEMFE y la Asociación de Jubilados de Maldonado;

II) que en el mismo participarán estudiantes en grupos de cinco con un docente, a través de la presentación de trabajos de investigación, divulgación o ensayos con el objetivo de lograr la apropiación de la identidad nacional y local a partir de la reflexión sobre la importancia de la conservación del patrimonio tanto tangible como intangible para fortalecer el modo de ser uruguayo;

III) que a tales efectos la Inspección de Historia a fs. 7 y 8 solicita el financiamiento de los pasajes para los participantes de las distintas localidades desde y hacia la sede de realización del Congreso;

IV) que a fs. 10 del Exp. 3/5923/17, la Coordinación CES-PAEMFE informa que en el marco de la línea de Proyectos de investigación y salidas didácticas, cuenta con fondos para el financiamiento del almuerzo y cena de los estudiantes participantes del congreso;

V) que a fs. 11 el Equipo de Transporte informa que se encuentra en condiciones de emitir los pasajes solicitados;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EI CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar el aval de este Consejo para la realización del "XI Congreso de Identidad, Patrimonio y Turismo" previsto para los días 14 y 15 de octubre del presente año en el Liceo N°1 de Maldonado, de acuerdo a las bases y convocatoria cuyo detalle luce de fs. 1 a 6 de obrados.

2) Encomendar al Grupo de trabajo de Transporte la emisión de los pasajes solicitados por la Inspección de Historia para los participantes, de acuerdo al detalle que en cada caso corresponda.

3) Encomendar asimismo a la Coordinación CES-PAEMFE el financiamiento para la alimentación de los estudiantes participantes de acuerdo a la disponibilidad otorgada.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y a la Inspección de Historia, para su conocimiento y al Grupo de Trabajo de Transporte y a la Coordinación CES-PAMFE a los efectos consignados en los numerales 2) y 3) de la presente.

Publíquese en web.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretana General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lardón
Consejero